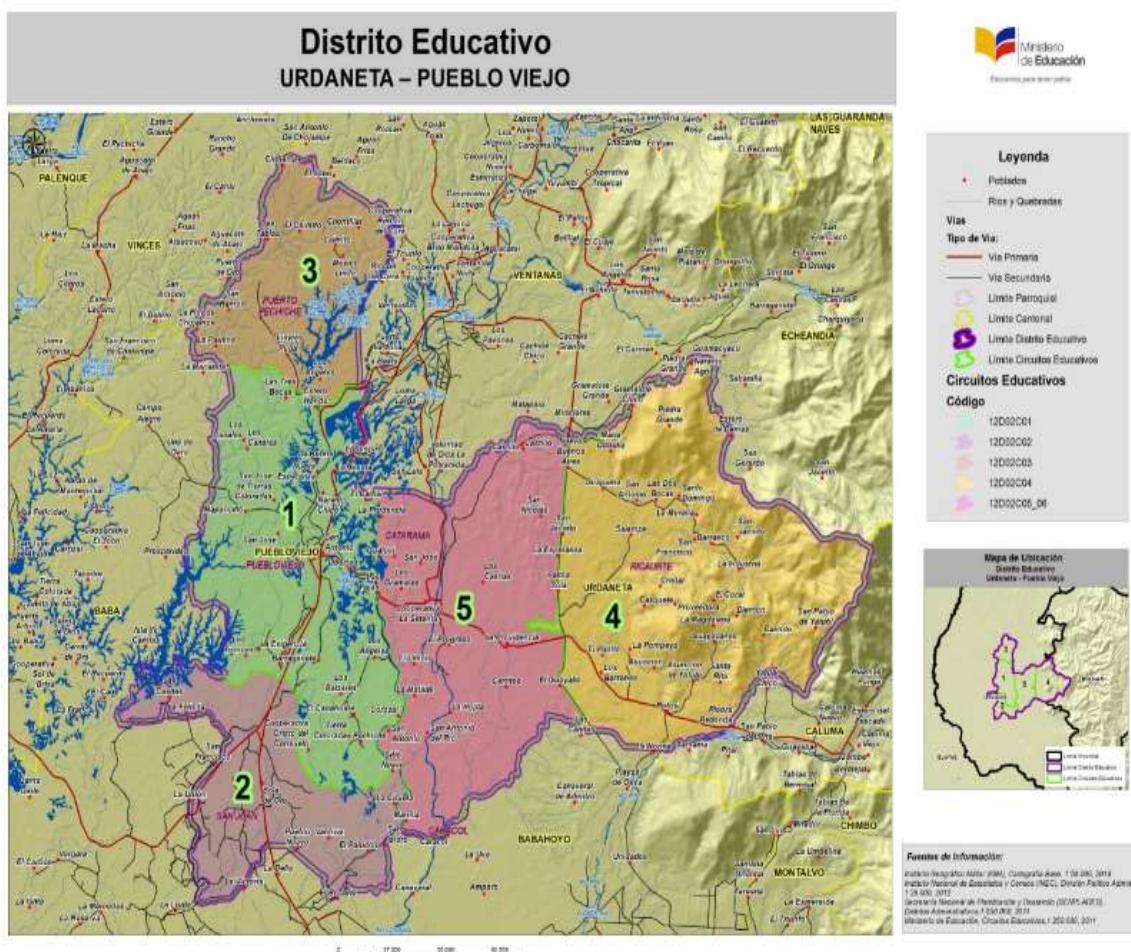


**Informe de
Rendición de Cuentas
DISTRITO EDUCATIVO 12D02
PUEBLOVIEJO-URDANETA.
Enero – Diciembre 2022**

*"La educación es un derecho fundamental"
 "Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes"*

MAPA GEOGRAFICO DEL DISTRITO 12D02 PUEBLOVIEJO-URDANETA-EDUCACION



PRESENTACION DEL INFORME

El presente informe narrativo correspondiente al período fiscal 2022, se encuentra elaborado en base a los lineamientos y de conformidad con lo dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tiene como propósito transparentar la gestión institucional desarrollada en el Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, y poner en conocimiento de la ciudadanía en general sobre el manejo y utilización de los recursos públicos.

La Unidad de Planificación, a través del Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-12D02-DDP-2023-0049-M, en base a las disposiciones del Nivel Zonal 5, solicitó a las diferentes áreas, el informe de las actividades, con la finalidad de preparar el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del ejercicio Fiscal 2022 del Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, (Informe estadístico, presupuestario y narrativo de las actividades que la Dirección o Área haya llevado adelante durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022). Consolidación de resultados cuantitativos de la evaluación: llenado del formulario UDAF Y OED Excel con la información de las áreas.

De acuerdo al cronograma establecido, la transmisión en vivo se efectuará el **11 de mayo de 2023**, en la que se expondrá los principales resultados e hitos generados en el 2022, y el proceso de las deliberaciones es el foro que se encontrará disponible en el siguiente link: <http://foro.educacion.gob.ec> Los foros para el proceso de las deliberaciones se habilitarán desde **el 16 al 29 de mayo de 2023**, mediante el cual la ciudadanía podrá exponer sus puntos de vista, con la finalidad de acoger las recomendaciones y puedan ser consideradas durante el ejercicio vigente.

1. Glosario de siglas

ASRE:	Apoyo, Seguimiento y Regulación
AC:	Atención Ciudadana
FAPT:	Fortalecimiento al acceso, permanencia y titulación con énfasis en la inclusión a lo largo de la vida.
PAAT:	Plan Nacional “Aprender a Tiempo”
NAP:	Nivelación y Aceleración Pedagógica
SAFPI:	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
PCEI:	Personas con Escolaridad inconclusa
MOGAP:	Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
LOEI:	Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOSEP:	Ley Orgánica del Servicio Público.
SENESCYT:	Secretaría Nacional de Educación Superior.
QSM7:	Quiero ser Maestro 7
SGD:	Sistema de Gestión Docente
SIME:	Sistematización y automatización de los procesos del Ministerio de Educación.
CPCCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
CZ5:	Coordinación Zonal 5.
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
UDAF:	Unidad de Administración Financiera.
EOD:	Entidades Operativas Desconcentradas.
SNE:	Sistema Nacional Educativo.
PICE:	Plan Institucional de Continuidad Educativa
NNA:	Niños Niñas y Adolescentes.
NNE:	Necesidades Educativas Específicas

Ministerio de Educación

2. Introducción.

La Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Educación con Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2023-00685-M, de fecha 13 de marzo de 2023 suscrito por Mgs. Viviana Auxiliadora Narea Romero, COORDINADORA (E), se refiere al Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2023-00290-M, de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por Fanny Carmen Yanza Campos COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN en el cual para conocimiento y ejecución remite la Información y lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, indicando además sobre “*la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos*”

“*En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas. En su art. 11, se determina lo siguiente: “Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD). (...)*”

Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2023-00720-M, de fecha 14 de marzo de 2023 suscrito por Mgs. Viviana Auxiliadora Narea Romero, COORDINADORA (E), se refiere al Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2023-00685-M, de fecha 13 de marzo de 2023 donde solicita gentilmente a las Direcciones Distritales, se remita de manera consolidada los documentos narrativos (Informe de Rendición de Cuentas 2022), hasta el 31 de marzo de 2023.

El objetivo del presente informe es aportar con información respecto al Modelo de Gestión Educativa, garantizando el acceso universal y con equidad a una educación “**como un derecho**

Ministerio de Educación

fundamental” que “Juntos cumplimos y lo hacemos con todos”, siempre enfocados en el diseño y estructura del Ministerio de Educación, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

Dentro del ámbito educativo, el Gobierno del Ecuador de la Administración del Presidente Guillermo Lasso, plantea 5 ejes éstos son: ¡Encontrémonos!, para reactivar las escuelas; ¡Todos!, en todo el Ecuador, todos los estudiantes; ¡Libres y flexibles!, con mayor calidad, mayor autonomía; ¡Fuertes!, integral, digital y flexible y ¡Excelencia educativa!, para promover la eficacia, eficiencia y transparencia.

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, dentro del ámbito de su competencia descrito en el Acuerdo Ministerial 020-12, en el Art. 42 numeral 3, literal p, rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la gestión técnica y administrativa, control y ejecución desarrollada por la Entidad, con el fin de transparentar ante la ciudadanía, a través del proceso de rendición de cuentas, las acciones ejecutadas con los recursos del estado, durante el ejercicio de la gestión Institucional.

3. Resumen

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, tiene como objetivo asegurar la excelencia en la calidad educativa brindando un servicio a la comunidad con eficiencia y eficacia en la gestión, el derecho al acceso a la educación de estudiantes con escasos recursos económicos y con capacidades especiales fortaleciendo los centros educativos con docentes especializados con una planta docente óptima y con el irrestricto compromiso de equipo técnico distrital, dotándolos de textos escolares, uniformes, alimentación escolar, las Unidades de Apoyo a la Inclusión para el progreso de las condiciones de escolaridad en la educación, acoplado al proyecto de vida integral que es el plan que una persona construye en torno a lo que quiere hacer con su vida en el futuro con el fin de alcanzar sus metas personales, vocacionales, profesionales y sociales. Durante el período de gestión 2022 se efectuaron recategorizaciones y ascensos de 17 docentes; por Sectorización se registraron 13 docentes; por Bienestar Social Ingresó 2 docente; Necesidad docente ingresada fue de 21; Ganadores del Concurso suman 34 docentes que ingresaron el 1 de abril de 2022; Movimientos

Ministerio de Educación

realizados en el Sistema de Gestión Docente contabilizan 807 docentes, se realizó la homologación salarial de 517 docentes en cumplimiento a la LOIE R.O # 115 de julio de 2022. Por Jubilaciones por Régimen tenemos: bajo la LOEI 7 docentes, LOSEP ningún servidor, Código de Trabajo 1. Referente a la normativa que regula la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a una discapacidad en el Sistema Educativo Nacional a través de las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI), en las instituciones de educación ordinaria y educación especializada. Las actividades que se han ejecutado están enmarcadas en las diferentes responsabilidades según las funciones asignadas en el MODELO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DECE (Coordinador DECE, Analista DECE, Equipo DECE y DECE de Apoyo Distrital), Rutas y Protocolos que rigen en el Sistema Nacional Educativo SNE, Plan Institucional de Continuidad Educativa PICE y demás normativas legales vigente.

4. Rendición de cuentas gestión 2022¹

“La gestión del Ministerio de Educación está basado en que la “La educación es un derecho fundamental” que “Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”, durante el 2021, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Eje 1 “Encontrémonos”.** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.
- ❖ **Eje 2 “Todos”.** Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.
- ❖ **Eje 3 “Libres y flexibles”.** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.
- ❖ **Eje 4 “Fuertes”.** Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.
- ❖ **Eje 5 “Excelencia educativa”.** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

1. *"Encontrémonos". Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.*

APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

El departamento de ASRE de Dirección Distrital 12D02, presenta los logros y avances alcanzados durante el periodo comprendido de ENERO-DICIEMBRE 2022, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional, según manifiesta en el Informe remitido mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-12D02-DDASR-2023-0006-M.

ADmisión ESCOLAR PERIODO 2022, de acuerdo al cronograma escolar se cumple con proceso de matrícula y traslados de Estudiantes periodo escolar 2022-2023. Para este periodo escolar la Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta cuenta con un total de 77 Instituciones Educativas de las cuales 69 son fiscales, 3 Particulares, 3 fiscomisionales y 2 Municipales.

OFERTAS EXTRAORDINARIAS (PCEI) PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA.

Básica Superior Intensiva - Dirigido a: El servicio educativo de Básica Superior Intensiva está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido 8vo, 9no y 10mo de Educación General Básica y cuyo nivel de rezago educativo sea de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo.

Bachillerato Intensivo - Dirigido a: El servicio educativo de Bachillerato Intensivo está dirigido a personas de dieciocho (18) años de edad y más, que no han concluido sus estudios de primero, segundo y tercer curso del nivel de Bachillerato, con rezago educativo de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo.

A nivel Distrital se cuenta con 15 docentes. Se ofertó la Educación Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo, con la siguiente información:

Oferta Educativa para la **Básica Superior Intensiva**: Fase Costa 22-23 / Fase Sierra 21-22
Oferta Educativa para el **Bachillerato Intensivo**: Fase Sierra 21-22 / Fase IX / Fase VIII.

Se aplica los lineamientos para el desarrollo de actividades en la Educación Extraordinaria de Jóvenes y Adultos, modalidad semipresencial intensiva.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL QUE OFERTA	PARALELOS	SECCION
U.E SAN JUAN	Básica y Bachillerato	3	VESPERTINA
U.E. 11 DE OCTUBRE	Básica y Bachillerato	8	VESPERTINA Y NOCTURA
U.E PUEBLOVIEJO	Básica y Bachillerato	3	NOCTURNA
Total de Estudiantes : Fase VIII 54; Fase IX 179; Fase Costa 22-23 155. Fase Sierra 21-22 (66) Estudiantes			

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA.

Mediante la oferta educativa “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI”, con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a las familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4 años en vinculación con la comunidad. Se cuenta con 5 docentes, quienes hasta la fecha cuentan con una captación de 125 niños y niñas comprendidas entre los 3 a 4 años.

NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA.

El Ministerio de Educación - MINEDUC, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, mediante el Proyecto de Educación Inicial y Básica Integral con Calidad - PEIBIC, lleva a cabo la implementación del servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica - NAP, que atiende a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo. En la Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta se implementa el proyecto Régimen Costa Galápagos 2022-2023 en la Escuela Juan José Flores, AMIE 12H01009, se atendió el proyecto con 1 Estudiante beneficiaria MACIAS BRIONES BETSABE NATASHA con número de cedula 1251449532 del segundo año EGB encontrándose en el caso 1 de rezago (NNA de 2ºañoEGB a 4tº EGB), misma que obtiene un promedio final de 8.52 (EP), procediendo a la emisión de la Resolución Nro.DDPU-12D02-DDASRE-NAP-001-2023.

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-12D02-UDAC-2023-0002-M remite el Informe DD12D02-UDAC-003-2023, dando a conocer la gestión realizada por la unidad.

Trámites Ingresados en línea. - A través del formulario digital que permite a la comunidad educativa, acceder a los trámites de educación de forma virtual, evitando su presencia en ventanillas de las Direcciones Distritales del Ministerio de Educación. Ingresando la información del solicitante se atiende el trámite requerido y es retirado en el distrito más cercano a su domicilio en los días establecidos para cada solicitud.

Indicadores de Gestión. - Los indicadores de gestión, es una referencia, una herramienta de medición en el cumplimiento de los objetivos planteados periódicamente. De enero a diciembre 2021, se ha receptado 177 trámites de las diversas áreas que conforman la Dirección Distrital, resolviéndose a tiempo cada trámite. Ver detalle en anexos.

Atención en Ventanilla.- Se ha procedido a atender al Usuario en ventanilla, llamadas telefónicas, vía WhatsApp.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL. (DECE)

Las actividades que se han ejecutado están enmarcadas en las diferentes responsabilidades según las funciones asignadas en el MODELO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL DECE (Coordinador DECE, Analista DECE, Equipo DECE y DECE de Apoyo Distrital), Rutas y Protocolos que rigen en el Sistema Nacional Educativo SNE, Plan Institucional de Continuidad Educativa PICE y demás normativas legales vigentes

- Implementación de fichas de aspectos socioemocionales a los NNA de las instituciones educativas.
- Los Profesionales DECE guiándose dentro de lo que establece de Modelo de Funcionamiento aplicaron **Intervención familiar** que es vinculación directa de la familia inmediata o tutores

Ministerio de Educación

legales, facilitando la comprensión de las necesidades que puede experimentar el estudiante, favorece los lazos de corresponsabilidad en la formación integral de los NNA e **Intervención grupal e institucional** para abarcar problemáticas grupales o situaciones que afectan a varias personas dentro de la Institución Educativa y/o entornos familiares.

UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSION - UDAI

Mediante Informe la Unidad de Apoyo a la Inclusión, se refiere a la normativa que regula la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a una discapacidad en el Sistema Educativo Nacional a través de las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI), en las instituciones de educación ordinaria y educación especializada, conformadas por tres profesionales especializadas en la actualidad velando por la educación inclusiva, que tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad, puesto que todos los establecimientos educativos están obligados a recibir a todos los niños con discapacidad, a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas.

Es necesario el fortalecimiento de las Unidades de Apoyo a la Inclusión, (UDAI) quienes constituyen un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención y en todos los niveles del sistema educativo (inicial, básica y bachillerato de las instituciones fiscales).

La colaboración de Profesionales UDAI en el lanzamiento del Programa Todos al Aula, el cual consistió en captar a niños, niñas y adolescentes de 4 a 14 años que no estén escolarizados con la finalidad de reinsertarlos al sistema educativo. –

Difusión del Programa Todos al Aula a través de carteles informativos y perifoneo por las calles de los Cantones Urdaneta y Puebloviejo.

Ministerio de Educación

2. *"Todos". Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad*

UNIDAD DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Ministerio de Educación emite los lineamientos para las Actividades de Participación Estudiantil durante el Estado de Emergencia Sanitaria, manteniendo la estructura del PPE en cuanto al proceso de aprobación y evaluación, durante el Régimen Costa/Galápagos 2022- 2023, el estudiantado de primero y segundo de bachillerato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Realización de 20 actividades de construcción del Proyecto de Vida.
2. Elaboración de un proyecto de vinculación con la comunidad conforme su interés.

Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00024-A respecto a la convalidación del PPE que, "implica la validación de actividades o proyectos con cobertura nacional, en los que participa el estudiantado de manera permanente. Estas actividades o proyectos serán aprobados por la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, quien emitirá los lineamientos técnicos para su cumplimiento en territorio", por medio del presente, se remite de manera oficial, los lineamientos de convalidación que han sido aprobados para el Programa de Participación Estudiantil: 1. Asociación de Scouts del Ecuador, 2. Ministerio del Deporte, 3. Bachillerato Técnico, 4. Recorrido Participativo, 5. Colegios de Arte de educación complementaria 2.

Las 12 Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo-Urdaneta inscriben a sus Estudiantes de Primero, Segundo bachillerato en el Sistema de Gestión Escolar para su posterior registro de calificaciones. Obteniendo un total de 2050 Inscritos en el PPE

Las Instituciones Educativas de bachillerato se acogen de acuerdo a los lineamientos a CONVALIDACIÓN POR BACHILLERATO TÉCNICO y RECORRIDO PARTICIPATIVO. PROYECTOS ESCOLARES CON LAS I.E DEL DISTRITO.

Las Ferias de Proyectos Escolares constituyen un encuentro de la comunidad educativa con apoyo de las entidades públicas y privadas, donde los estudiantes comparten proyectos que responden a

Ministerio de Educación

problemáticas locales, los cuales potencian la creatividad e innovación, y el trabajo colaborativo con carácter investigativo-formativo que permite el desarrollo integral de los estudiantes desde un campo científico.

La Feria Nacional de Proyectos Escolares, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo que lo integran 5 ejes y 20 líneas de acción que fomentará más autonomía libertad y flexibilidad en el sistema educativo, puntualmente, potencia las acciones en los ejes: Excelencia, que promueve todas las acciones en el ámbito pedagógico y tecnológico para una educación de calidad a través del fortalecimiento y generación de espacios de aprendizaje para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica

Se desarrolló la FERIA DISTRITAL DE PROECTOS EDUCATIVOS enfocados en las temáticas: Intereses marítimos locales; Donación, trasplante de órganos y tejidos.

Destacándose la Unidad Educativa 11 de octubre con su Proyecto Educativo TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO CATARAMA, obteniendo este proyecto el TERCER LUGAR en la feria nacional de proyectos educativos realizada en la Prov. Santa Elena.

BACHILLERATO TÉCNICO.

La formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales. Las ofertas de Bachillerato técnico que ofertan las Instituciones Educativas del Distrito 12D02 son las siguientes. Contabilidad, Informática, Producción Agropecuaria, Comercialización y Ventas, y Electromecánica Automotriz.

Dentro de este proceso educativo se conformó la Red Distrital al Fortalecimiento al Bachillerato Técnico. Dentro de la Formación en Centros de trabajo para los Estudiantes de bachillerato técnico los Estudiantes de tercero bachillerato han realizado sus pasantías.

El proyecto cuenta con recursos en la estructura presupuestaria PROG. 59 ACT. 006 ÍTEM 570201 Seguros, con la descripción: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO que realizaron las pasantías.

TITULACIÓN

Reglamento a la Ley de Educación, Art. 198 Requisitos para la obtención del título de BACHILLER, los alumnos de tercero Bachillerato realizarán un proyecto de grado en Ciencias ejecutaron un estudio de caso; los de Técnico un proyecto demostrativo; De tal manera que la elaboración de un proyecto reemplazó al examen Ser Bachiller en el régimen Costa y Galápagos 2020-2021..mientras que los alumnos con discapacidad intelectual y psicosocial de instituciones ordinarias y ordinarias (educación inconclusa y especializada) que recibieron adaptaciones de contenido curricular, desarrollaron una evaluación alternativa para su titulación, bajo coordinación de UDAI. El proyecto representa el 20 % global para la titulación, el 70 % el récord académico y el 10 % corresponde a la participación estudiantil.

La Dirección Distrital 12D02 TITULA A UN MIL CIENTO DIECINUEVE Estudiantes de la oferta ordinaria comprendida en 12 Instituciones Educativas. CINCUENTA Y DOS ESTUDIANTES DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA FASE VIII, entregando los respectivos títulos y Actas de grado.

Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-12D02-DDAF-2022-0105-M, suscrito por Ing. Mariana Ponce López, Analista Financiera informa que sé que se procedió a realizar Intra # 60 por el valor de \$400.00 Programa 59, Actividad 015, Ítem 530804 (Materiales de Oficina), con la finalidad de cubrir las necesidades de emisión de títulos de bachiller régimen Costa.

TITULACIÓN 25 AÑOS ATRÁS

Se ha realizado el debido proceso 25 años atrás para el registro de títulos de bachilleres, en el sistema atendiendo un total de 225 Trámites atendidos.

Cuando no se encuentra en los archivos del Distrito las refrendaciones de los bachilleres, se ha consultado en el aplicativo Ocantes y de no encontrarse registrado en la misma, se les ha solicitado una declaración juramentada del título para el trámite respectivo.

Se ha enviado toda la información del proceso, 25 años atrás, de los Reportes semanales con los debidos respaldos a Zona para su debida aprobación. IE UNI-BI Y PLURI-METODOLOGIA MULTIGRADO (CONVENIO 025.) En el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional

entre el Ministerio de Educación y, la Asociación Colegio Alemán Humboldt de Guayaquil y la Organización Humboldt Zentrum, para fortalecer la educación en todos sus niveles.

El objetivo de este Convenio es trabajar interinstitucionalmente para la asesoría e intercambio de experiencias en procesos de innovación educativa y busca presentar propuestas de políticas públicas educativas para fortalecer el Sistema Nacional de Educación.

La Escuela de Educación Básica 7 de octubre AMIE 12H00610 con oferta de inicial y preparatoria forma parte de este convenio, recibiendo capacitación el directivo y la docente de inicial y preparatoria, mismas que serán las encargadas para replicar sobre la metodología multigrado, a más IE seleccionadas.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL. (DECE)

Los Profesionales DECE guiándose dentro de lo que establece de Modelo de Funcionamiento, realizaron el levantamiento de información de la población de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Específicas) y seguimiento a la implementación de Adaptaciones Curriculares dirigido a esta población de estudiantes pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 12D02

UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Las Profesionales UDAI realizaró el levantamiento de información de la población de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Específicas), seguimiento a la implementación de Adaptaciones Curriculares dirigido a esta población de estudiantes pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 12D02. –

Reunión con docentes para darles a conocer el Proceso de Titulación de estudiantes del 3ero de Bachillerato. –

Entrega y socialización de informes psicopedagógicos a representantes de estudiantes evaluados a diferentes instituciones educativas. –

Capacitación presencial a docente sobre elaboración y planificación de adaptaciones curriculares a estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas y No Asociadas a la Discapacidad.

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA

Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-12D02-UDAJ-2023-0009-M, remite el informe DD12D02-UDAJ-009-2023 de las actividades ejecutadas, a la vez su propósito es garantizar y supervisar el cumplimiento del principio de legalidad y seguridad jurídica, en los actos del distrito e instituciones educativas de su jurisdicción.

Logros Alcanzados: Entre los logros más representativos que se ejecutaron en el 2022, tenemos:

- ✚ Legalización de las Escrituras de la Unidad Educativa Puebloviejo (bloque central)
- ✚ Legalización de las Escrituras de la Escuela de Educación Básica Cultura Tolita.
- ✚ Convenio interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Pechiche. (cerramiento de la Escuela de Educación Básica La Gran Colombia).

ADMINISTRACION ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA

Las acciones realizadas por la Unidad Distrital Administración Escolar, se centra de manera directa al modelo de gestión del Gobierno del Ecuador, cuyos 5 ejes de gestión se encuentra la reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
PREVENTIVO DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**ADQUISICION DE
MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN**

Entre las actividades más destacadas en lo concerniente al Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad, tenemos las siguientes:

- ❖ 4 instituciones educativas del Cantón Puebloviejo el servicio de mantenimiento y/o adecuación de infraestructura educativa.

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA POR MENOR CUANTIA PARA LA INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA ARENILLAS, EEB LOS SHYRIS, EEB REPUBLICA DE CHILE Y EEB LUZ DE AMERICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA-EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

PRIMERA: IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Proceso SERCOP:	MCO-DD12D02-001-2022
Contrato:	DD12D02-002-2022-C
Provincia:	Los Ríos
Cantón:	Puebloviejo
Parroquia:	Puebloviejo – San Juan – Puerto Pechiche
Contratista:	Ing. Edgar Gabriel Solorzano Intriago
Monto de contratación:	\$26,559.33
Fecha de inicio contractual:	25 de abril de 2022
Plazo de ejecución:	30 días
Fecha de término:	8 de junio de 2022
Estado Del Proceso:	Recepción Definitiva

AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 2022-2023
12H00653	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ARENILLAS	26
12H00655	EEB LOS SHYRIS	23
12H00631	EEB REPUBLICA DE CHILE	30
12H00678	EEB LUZ DE AMERICA	24
TOTAL DE BENEFICIADOS		103

- ❖ 2 institución educativa de la parroquia San Juan el servicio de mantenimiento y/o adecuación de infraestructura educativa.

NOMBRE DEL PROYECTO:

“EJECUCIÓN DE OBRA POR MENOR CUANTIA PARA LA INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN, UE LEON DE FEBRES CORDERO, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA-EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACION”.

Ministerio de Educación

PRIMERA: IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Proceso SERCOP:	MCO-DD12D02-003-2022
Contrato:	DD12D02-004-2022-C
Provincia:	Los Ríos
Cantón:	Puebloviejo
Parroquia:	San Juan
Contratista:	Ing. Recuenco Galecio Marcos Andres
Monto de contratación:	\$ 47.349,41
Fecha de inicio contractual:	27 de abril de 2022
Plazo de ejecución:	30 días
Fecha de término:	11 de junio de 2022
Estado Del Proceso:	Recepción Definitiva

AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 2022-2023
12H00673	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN	1278
12H00686	UE LEON DE FEBRES CORDERO	1377
TOTAL DE BENEFICIADOS		2655

- ❖ 3 instituciones educativas del Cantón Urdaneta el servicio de mantenimiento y/o adecuación de infraestructura educativa.

NOMBRE DEL PROYECTO:

“EJECUCION DE OBRA POR MENOR CUANTIA PARA LA INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA 11 DE OCTUBRE, UE RICAURTE, UE URDANETA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA-EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACION”.

PRIMERA: IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Proceso SERCOP:	MCO-DD12D02-002-2022
Contrato:	DD12D02-003-2022-C
Provincia:	Los Ríos
Cantón:	Urdaneta
Parroquia:	Catarama - Ricaurte
Contratista:	Ing. Viscarra Gavilanes Medardo Patricio
Monto de contratación:	\$ 55.656,43
Fecha de inicio contractual:	25 de abril de 2022
Plazo de ejecución:	45 días
Fecha de término:	08 de junio de 2022
Estado Del Proceso:	Recepción Provisional

Ministerio de Educación

AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 2022-2023
12H00987	UNIDAD EDUCATIVA 11 DE OCTUBRE	1084
12H01062	UE RICAURTE	968
12H01030	UE URDANETA	458
TOTAL DE BENEFICIADOS		2510

- ❖ 8 instituciones educativas del Cantón Puebloviejo y Urdaneta se beneficiaron con la adquisición de materiales de construcción.

NOMBRE DEL PROYECTO:

"ADQUISICION DE INSUMOS", COMPRA MATERIAL PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO EDUCATIVO 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

NUMERO DE PROCESO:

NIC-1260046990001-2022-00014

PROCESO:

INFIMA CUANTIA

FECHA DE ORDEN DE COMPRA:

8 DE NOVIEMBRE DEL 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN:

15 dias

FECHA DE ENTREGA:

23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

Alarcon Viscarra Max Andres

RUC:

0202357968001

MONTO DE CONTRATACIÓN:

\$ 6.230,70 SIN IVA

DIAS DE MULTA:

19 días

NUMERO DE PAGOS:

Contra entrega

ESTADO DEL PROCESO:

Acta de entrega-Recepción.

AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 2022-2023
12H00996	EEB TARQUI	168
12H01059	EEB CHONE	33
12H01012	EEB 28 DE AGOSTO	15
12H00619	UE PUEBLOVIEJO	822
12H01014	UE POTOSI	569
12H00621	EEB GUILLERMO AROSEMANA CORONEL	586
12H00638	UE AURORA ESTRADA Y AYALA	751
12H01030	UE URDANETA	458
	TOTAL DE BENEFICIADOS	3402

Ministerio de Educación

A continuación, detallo las demás actividades encomendadas en las divisiones de:

- Elaboración de informes de funcionamiento de las IE pertenecientes a la Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo Urdaneta.
- Informe Estado de Infraestructura y calificación Espacios Educativos.
- Tramite de solicitudes realizadas a través de Quipux o correo institucional de requeridos por la Dirección Distrital, Coord. Zonal o Planta Central.
- Solicitudes de Matrices (documentación guardada digitalmente)
- Solicitudes de informes (documentación guardada digitalmente y archivada)
- Atención a los Usuarios.
- Informes para Convenio interinstitucional entre MINEDUC Y GAD Parroquial de Puerto Pechiche

GESTION DE RIESGOS

**PLAN
INSTITUCIONAL
DE REDUCCION
DE RIESGOS**

**SERVICIOS DE
FUMIGACION Y
DESINFECCION**

**SERVICIO DE
MINGAS Y LIMPIEZA
DE INSITUCIONES
EDUCATIVAS**

- ❖ Las 77 instituciones educativas fueron aprobadas el Plan Institucional de Reducción de Riesgo; para el retorno presencial, seguro y voluntario de las instituciones educativas a nivel de todos los sostenimientos.
- ❖ 77 instituciones educativas a nivel de los sostenimientos fiscal, municipal, fiscomisional y particular, fueron beneficiarias mediante cooperación interinstitucional por el Ministerio de Salud Publica en los servicios de fumigación de vectorial y desinfección con amonio cuaternario, previo el inicio de clases.
- ❖ Mediante la ayuda voluntaria de los padres de familia se realizan mingas de limpieza periódicas a las instituciones educativas a nivel de los sostenimientos fiscal, con la finalidad de brindar un ambiente optimo e higiénico a la comunidad estudiantil.

OPERACIONES Y LOGISTICA

RECURSOS EDUCATIVOS
(TEXTOS ESCOLARES,
MOBILIARIOS)

PROGRAMA
ALIMENTACION
ESCOLAR

TRANSPORTE PARA
EL TRASLADO DE
RECURSOS

- ❖ Mediante la asignación de \$350,153.28 se realizó a través de catálogo electrónico la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES HISPANOS REGIMEN COSTA 2022 – 2023, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DIRECCION DISTRITAL", beneficiando a 12.008 estudiantes de 63 instituciones educativas.
- ❖ 12.864 kits de textos escolares, fase 1 y fase 2 fueron entregadas a 71 instituciones educativas en los sostenimientos fiscal, municipal y fiscomisional, en las zonas urbanas y rurales del Cantón.
- ❖ Mediante la asignación de 80 pizarras por parte de Coordinación Zonal 5, se realizó la entrega a 27 instituciones de sostenimiento fiscal descritas a continuación. Ver anexo. Instituciones beneficiadas.
- ❖ Mediante la asignación de \$2.130,00 se realizó el proceso de **CONTRATACIÓN DE: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA INCLUIDO ESTIBA, PARA EL TRASLADO DE RECURSOS EDUCATIVOS (TEXTOS Y MOBILIARIO) A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES – URBANAS DEL DISTRITO 12D02 PUEBLOVIEJO - URDANETA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"**. a través de ínfima cuantía beneficiando a 68 para realizar la entrega de:
 - 80 pizarras
 - 1140 mobiliarios escolar
 - 12.864 textos escolares fase 2.
- ❖ Cabe indicar que para este ejercicio fiscal se realizó el proceso de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES HISPANOS REGIMEN COSTA 2022 – 2023, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DIRECCION DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA"**

a través de catálogo electrónico generando 49 órdenes de compra, por un monto de **\$350,153.28**, beneficiando a 63 instituciones educativas con 12.008 kits.

❖ ALIMENTACION ESCOLAR

El Ministerio de Educación a través del programa de alimentación escolar atiende con desayuno escolar a los estudiantes de las instituciones educativas de todo el territorio ecuatoriano, contribuyendo así a mejorar el nivel de nutrición de los estudiantes, su desempeño físico emocional e intelectual, prolongando los hábitos saludables en la comunidad educativa, la misma que le permite gozar de un buen nivel que esté acorde a su edad y condiciones físicas.



- Inicial a 10mo EGB
- 1ro, 2do y 3ro BGU de UEM
- IE fiscales, fiscomisionales y municipales de educación regular y especializada, jornada matutina y vespertina

- Control de la entrega de colación escolar de las 73 instituciones fiscales –fiscomisionales y municipales perteneciente al distrito 12d02.
- Monitoreo de recepción en cada institución.
- Control de inventarios de consumo de raciones alimenticias en las instituciones educativas.
- Informe mensual de inventario de raciones alimenticias de las 73 Instituciones Educativas.
- Raciones alimenticias que fueron entregados a los padres de familia o representantes legales de los estudiantes de educación inicial, educación general básica (y bachillerato de unidades educativas del milenio en caso de ser UEM) del sistema público de educación debido a la emergencia sanitaria, y me permito indicar que en las bodegas de las Instituciones Educativas, no existen saldos sobrantes de Alimentación Escolar, de acuerdo al reporte realizado por los Rectores y/o Directores de las Instituciones Educativas.

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes beneficiarios	Saldo de raciones alimenticias
73	14.678	0

DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.

La Dirección Distrital de Educación 12D02 Puebloviejo – Urdaneta, cuenta con 77 Instituciones Educativas, con una población estudiantil de 18.623 estudiantes durante el período lectivo 2022 – 2023.

La plantilla Optima Docente, del Distrito 12d02 Puebloviejo-Urdaneta, detallada a continuación totaliza 691 docentes, distribuidos por cantón, circuitos y parroquias.

De igual forma se identifican el número de instituciones educativas, el número de docentes y número de estudiantes ubicados por cada circuito.

CANTÓN	CIRCUITOS	PARROQUIA	# INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CIRCUITOS	# DOCENTES	# ESTUDIANTES	%
PUEBLOVIEJO	CIRCUITO 1	PUEBLOVIEJO	16	128	3463	19%
	CIRCUITO 2	SAN JUAN	14	183	5127	28%
	CIRCUITO 3	PUERTO PECHICHE	9	64	1572	8%
SUBTOTAL			39	375	10162	55%
URDANETA	CIRCUITO 4	RICAURTE	15	78	1530	8%
	CIRCUITO 5_6	CATARAMA-RICAURTE	23	238	6931	37%
SUBTOTAL			38	316	8461	45%
TOTAL			77	691	18623	100%

FUENTE: Matriz Plantilla Optima Docente y matriz de cupos costa 2022

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSION

Las Profesionales UDAI guiándose dentro de lo establecido en sus funciones se realizó el levantamiento de información de la población de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Específicas), seguimiento a la implementación de Adaptaciones Curriculares dirigido a esta población de estudiantes pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 12D02. –

Reunión con docentes para darles a conocer el Proceso de Titulación de estudiantes del 3ero de Bachillerato. –

Entrega y socialización de informes psicopedagógicos a representantes de estudiantes evaluados a diferentes instituciones educativas. –

Capacitación presencial a docente sobre elaboración y planificación de adaptaciones curriculares a estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas y No Asociadas a la Discapacidad

3. “Libres y Flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

REGULACIÓN DE COSTOS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES DE INSTITUCIONES PARTICULARES Y FISCOMISIONALES.

Se cuenta con tres Instituciones Particulares, y tres fiscomisionales, emitiendo las respectivas RESOLUCIONES de costos según los parámetros establecidos en el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00061-A para el periodo 2022-2023 Se elaboró la respectiva resolución de costo para 6 Instituciones Educativas de las cuales, 2 IE no cobra valores, 3 IE se mantiene con los mismos valores del año anterior y 1 IE (Unidad Educativa Fiscomisional SIMÓN BOLÍVAR aplica incremento en sus pensiones para mantener la sostenibilidad del empleo.

Planificaciones.- En las diferentes secciones de este portal, encontrarán actividades específicas para cada subnivel educativo, así como para las distintas áreas del conocimiento de los currículos de los diferentes niveles de educación.

CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES.- El Ministerio de Educación implementó a través de la página <https://recursos.educacion.gob.ec/>

CURRICULO. - Se aplica los lineamientos pedagógicos curriculares emitidos por Ministerio de Educación

Curriculum priorizado: Corresponde al documento curricular general que delimita los aprendizajes básicos que los estudiantes desarrollan cumpliendo el nivel de logro 1 de los estándares de calidad educativa, el cual fue construido considerando el Currículo Nacional 2016 y en el que se presenta la organización de las destrezas con criterios de desempeño imprescindibles que contribuyen al abordaje de conceptos esenciales, desarrollo de habilidades, formación en valores y la aplicación de lo comprendido en nuevos contextos.

Recursos para docentes: Guías de apoyo pedagógico y metodológico que permitirá generar acciones complementarias para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estudiantes y familias: Información de participación estudiantil, lineamientos, lecturas, eventos, otros, para familias y estudiantes.

Lineamientos Protocolos: Comprensión sobre la importancia de relacionarse con las otras personas en el marco del respeto de los derechos humanos.

Textos Escolares: Enlaces de descarga de los textos integrados y por asignatura para cada año de escolaridad.

Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico. - En el periodo lectivo se trabajó con las instituciones educativas de los sostenimientos fiscales, Fiscomisionales, particulares y Municipales de esta jurisdicción, en calidad de los procesos de los sistemas educativos.

Aplicación de los lineamientos para observación áulica con la finalidad de fortalecer la labor del Docente, mediante reflexiones pedagógicas

Plan Nacional “Aprender a Tiempo.- El Ministerio de Educación presentó el Plan Nacional “Aprender a Tiempo”, que tiene como objetivo disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.

Durante la presentación la ministra de Educación, María Brown Pérez, señaló que este plan es pensando en el marco del impacto que ha tenido el país por la pandemia, el cual obliga a pensar en distintas formas de atender y trabajar en un sistema integrado de nivelación.

La Dirección Distrital de Educación 12D02 Pueblo viejo-Urdaneta cuenta con 12 Instituciones que forman parte del **PAAT**. El Acompañamiento a las Instituciones beneficiarias se lo ha realizado en coordinación con el equipo de Docentes Promotores de Fortalecimiento del Aprendizaje, actualmente se cuenta con tres (3) Docentes promotores que brindan su acompañamiento aunque presupuestariamente no pertenecen a esta Dirección Distrital.

Ministerio de Educación

AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA
12H00621	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUILLERMO AROSEMANA CORONEL
12H00622	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GALO BURGOS
12H00632	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROVINCIA DEL CARCHI
12H00660	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OTHON ALAVA AGUILAR
12H00670	ESCUELA DE EDUCACION BASICA HILDA MARQUEZ CEREZO
12H00675	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DELIA MARIA NAVARRETE
12H00677	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAIME COLLANTES YANEZ
12H00991	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAIME COLOMA SANCHEZ
12H01003	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE DE ANTEPARA
12H01029	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OCTAVIO GERARDO ICAZA
12H01045	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GLORIA MARIA RODRIGUEZ CAIBE

Dentro de este plan se desarrolla la quinta evaluación Aprender a Tiempo, dirigido a los Estudiantes de 5to año de EGB de todas las Instituciones Educativas que forman parte del Plan AAT.

CREA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Mediante memorando Nro. MINEDUC-CZ5-DZEEI-2022-00969-M se emite las directrices para la réplica del curso de formación CREA-INNOVACIÓN EDUCATIVA a través de talleres presenciales a nivel nacional del 7 al 18 de noviembre, dirigido a los Directivos de las Instituciones Educativas.

En la Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta OCHO/8) Docentes realizaron el curso CREA-INNOVACIÓN, quienes replicaron a los Directivos de las 77 Instituciones Educativas. Además, los Directivos recibieron el LIBRO MEMORIA CRA-INNOVACIÓN de esta manera fortaleciendo el mejoramiento pedagógico.

DIVISION DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta – Educación, para una mejor gestión se encuentra dividido en 5 Circuitos ubicados en dos 2 cantones: Puebloviejo y Urdaneta, que es donde se encuentra concentrada la comunidad educativa a los cuales brinda atención en todos y cada uno de los procesos implementados por el Ministerio de Educación.

CANTON	PARROQUIA	CIRCUITO
PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO	12D02C01
PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO	12D02C02
PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO	12D02C03
URDANETA	URDANETA	12D02C04
URDANETA	URDANETA	12D02C05_05

Ministerio de Educación

La Unidad de Planificación, dentro de sus facultades, en el manual de procedimientos ejecutó varias actividades, obteniendo los siguientes resultados:

- Se elaboraron un total de 63 informes de Planificación, desarrolladas en base a los lineamientos y directrices de incumbencia del área.
- Elaboración del Informe narrativo de Rendición de Cuenta del año 2021, en base a los lineamientos y de conformidad a la ley.
- Efectuó el seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto 2022, teniendo un valor codificado de \$11.475.854,85 con valor pagado \$11.474.374,12 que corresponde al 98,63% de la ejecución anual en la dirección distrital 12D02.
- Se efectuó la proyección de oferta y el proceso de encadenamiento manteniendo el orden histórico de las IE de origen y las de destino. Realizar los aforos en base al número de estudiantes, y sus respectivos encadenamientos, según las directrices y lineamientos para los registros de inscripción.
- Seguimiento en el sistema de cupos con el proceso Costa 2022 -2023 para garantizar el acceso a los servicios educativos para las 71 instituciones educativas de sostenimiento fiscal del Distrito 12D02, que ofertan desde inicial, educación general básica y bachillerato; contando con una cantidad de 691 docentes registrados en la plantilla óptima.
- Realizar el levantamiento de la información y la actualización de la plantilla docente conforme el distributivo financiero, logrando realizar reajuste a la planta docente y reubicando a 3 docentes en IE por necesidades docentes.
- Se realizó el levantamiento de vacantes para el concurso de ingreso al magisterio para docentes, donde se determinó la necesidad institucional de 15 docentes por especialidad dentro del Distrito 12d02 Pueblo Viejo, en cumplimiento al memorando N° MINEDUC-CPG-2022-01084-M, de fecha 04 de mayo de 2022, Mgs. Mónica Mariuxi Moreira Moran, COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 5.

Ministerio de Educación

- Se emitieron Informes sobre necesidades de ampliación de paralelos e incremento de cupos debido a la demanda en las IE, debido a los traslados por la presencialidad.
- Se realizó el procedimiento para la reapertura de la EEB. Cultura Tolita, perteneciente al cantón Puebloviejo, ubicado en la parroquia Puerto Pechiche.
- Elaboración de 8 informes de Bienes Improductivos, en cumplimiento al Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2022-00163-M de fecha 11 de marzo de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera del MINEDUC emitió LINEAMIENTOS respecto de la coordinación a ejecutar respecto del proceso de transferencia de bienes improductivos a la SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO SETEGISP.
- Realizar el informe sobre el levantamiento Costa 2021-2022 FIN – Archivo Maestro de Instituciones Educativas, que cumplan con la variable descomposición de la matrículas y otros parámetros, así como efectuar el procesamiento de los datos estadísticos de las instituciones educativas en el (AMIE).
- Realizar el Informe sobre el levantamiento Costa 2022-2023 INICIO – Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
- Mantener actualizada la plantilla óptima docente en base a los informes técnicos emitidos sobre el exceso o necesidad de docentes de las I.E, según el circuito al que pertenece.
- Elaboración del Informe sobre la entrega de los distributivos de trabajos y plantillas optimas validadas correspondiente a 69 IE fiscales en base a la información actualizada proporcionada por los Directivos de las Instituciones Educativas Fiscales Ordinarias, se consolidó la información en la plantilla optima docente del período lectivo 2022-2023 del Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, para determinar el déficit o necesidad docentes en materias de especialidad y cantidad de estudiantes asignados en las Instituciones Educativas Ordinarias observando la Norma Técnica de Plantilla Optima de docentes y directivos.

Ministerio de Educación

- Se realizó la validación del consolidado POA y PAI de forma mensual, con información del nivel central y cédulas presupuestarias de enero a diciembre de 2022, así como la validación de las reprogramaciones del POA.
- Informe justificativo de no reapertura de instituciones educativas del distrito 12d02-puebloviejo-urdaneta, en referencia al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2022-02801-M, de fecha 9 de noviembre de 2022, suscrito por Mgs. Mónica Moreira Moran, Coordinador Zonal 5- Educación.

Departamento de consejería Estudiantil y Apoyo a la Inclusión

Las Profesionales UDAI guiándose dentro de lo que establece sus funciones en conjunto con Directores, Rectores y Vicerrectores Académicos se ha realizado seguimientos a la implementación de Adaptaciones Curriculares dirigido los Estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad, garantizando la permanencia y continuidad educativa de esta población. –

Reunión con DECE Distrital e Institucionales para seguimiento de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

4. “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

UNIDAD DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN.

Como parte del Plan de Acompañamiento al Plan Educativo Aprendamos Juntos En Casa, en coordinación con Asesoría Educativa, se ha realizado reuniones virtuales con Directivos y Docentes. Capacitaciones constantes a los niveles educativos: inicial, y Preparatoria. Coordinación con el equipo de Docentes Mentores para acompañamiento de los Docentes de básica elemental, y Media.

Plan Nacional “Aprender a Tiempo. El Ministerio de Educación presentó el Plan Nacional “Aprender a Tiempo”, que tiene como objetivo disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los

estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.

"El Plan se implementará en el régimen Costa – Galápagos se efectuará a partir del 4 de octubre, es decir en el segundo quimestre, con el acompañamiento del equipo de Asesoría Educativa de Zona y Docentes de Fortalecimiento del Aprendizaje. Las instituciones favorecidas son:

INSTITUCION BENEFICIARIA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GLORIA MARIA RODRIGUEZ CAIBE	6
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HILDA MARQUEZ CEREZO	94
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DEL CARCHI	40

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

La Unidad de Talento Humano Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-12D02-UDTH-2023-0046-M, remite el informe de las actividades realizadas de enero a diciembre de 2022 ejecutadas sus funciones con eficiencia, eficacia, transparencia y sobre todo mostrando su compromiso y lealtad a nivel Institucional con una excelente atención al usuario.

RECATEGORIZACION Y ASCENSO DOCENTES

Con el proceso de Recategorización y Ascenso se pretende aquello, como también permite mejorar la escala salarial de los docentes durante toda su carrera, lo cual se encuentra determinado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General.

Con la aplicación de la recategorización a los docentes les permite ascender de forma acelerada más de una categoría por una sola vez en su vida profesional, y con la aplicación del ascenso les permite ascender cada cuatro años a la categoría inmediata superior, previo cumplimiento de requisitos como son: título académico, experiencia laboral, capacitación y aprobación de la evaluación de desempeño; el número de docentes inscritos-beneficiarios se refleja a continuación:

En el año 2022 se realizaron *17 ascensos de categoría*.

Ministerio de Educación

CATEGORIAS	CANTIDADD
ASCENSO A CATEGORIA C	6
ASCENSO A CATEGORIA D	1
ASCENSO A CATEGORIA E	3
ASCENSO A CATEGORIA 7	7
TOTAL	17

PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE

El proceso de Sectorización Docente, tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una zona, distrito, circuito e institución educativa más cercanos a su lugar de residencia, lo cual permite mejorar su calidad de vida, tanto en la situación económica y sobre todo en la situación familiar. Este proceso de traslado lo pueden aplicar solo los docentes de nombramiento definitivo y que no cumplen los requisitos que establece el proceso de traslado por razones de Bienestar Social.

DESCRIPCION	CANTIDADD
SECTORIZACIÓN DOCENTE	13
TOTAL	13

Bienestar Social - Enmarcado en el Art 300 de la LOEI. Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2,de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, aquellos docentes en funciones con nombramiento definitivo que requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter de urgente, por los siguientes casos de bienestar social, debidamente acreditados por la Unidad Distrital de Talento Humano, de conformidad con lo que determina los literales a), b), c), y d).

Luego del trámite respectivo algunos docentes que laboraban en este Distrito fueron beneficiados mediante el proceso de Bienestar Social, siendo ellos, los que a continuación se detalla.

DESCRIPCION	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02
BIENESTAR SOCIAL	2
TOTAL	2

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La Ley orgánica de Educación Intercultural en su Art. 5, establece: "La educación como obligación de Estado.-

Producto de las renuncias voluntarias y jubilaciones presentadas por los docentes, las instituciones educativas han palpado la necesidad de continuar brindando y mejorando la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el aula y en la comunidad educativa con docentes que han alcanzado la calidad de elegibles e idóneos, como también se ha visto la necesidad de insertar a la labor docente a profesionales con título registrado en la SENESCYT previa autorización y validación de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo mediante la plataforma educa empleo:

DESCRIPCION	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02
NECESIDADES DOCENTES	21
TOTAL	21

INGRESO DE GANADORES DEL CONCURSO QUIERO SER MAESTRO 7 (QSM 7)

La carrera educativa incluye a los profesionales de la educación en cualquiera de sus funciones, además formarán parte los docentes que tengan nombramientos y los que laboren bajo cualquier forma y modalidad en los establecimientos públicos y fiscomisionales.

Las vacantes de docentes se llenan mediante concursos de méritos y oposición en las que participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de traslado del lugar de trabajo. Las vacantes serán cubiertas por los candidatos elegibles aspirantes al ingreso al Magisterio Fiscal.

DESCRIPCION	Nro. DOCENTES QUE INGRESAN AL 12D02
GANADORES DE CONCURSO	34
TOTAL	34

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE.

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes. La visión del sistema es proporcionar una herramienta amigable y útil para que se gestione la trayectoria laboral, desde el momento mismo de ingreso al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Recategorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

DESCRIPCION	CANTIDADD
MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL SGD	807
TOTAL	807

HOMOLOGACION SALARIAL

Proceso de homologación salarial realizado en la Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo Urdaneta Educación dando cumplimiento a las reformas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural aprobadas mediante Suplemento Registro Oficial Nº 115 del 28 de julio de 2022.

CATEGORIAS	CANTIDADD
ASCENSO A CATEGORIA A	2
ASCENSO A CATEGORIA B	1
ASCENSO A CATEGORIA C	30
ASCENSO A CATEGORIA D	9
ASCENSO A CATEGORIA E	39
ASCENSO A CATEGORIA F	27
ASCENSO A CATEGORIA G	407
ASCENSO A CATEGORIA H, I, J	2
TOTAL	517

JUBILACIONES (discapacidad, invalidez, voluntaria) (LOEI, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO)

DESCRIPCION	CANTIDADD
JUBILADOS LOEI	7
JUBILADOS LOSEP	0
JUBILADOS CODIGO DE TRABAJO	1
TOTAL	8

DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

En base a las disposiciones emitidas, se realiza el presente informe, aplicando lo dispuesto en las Normativas de Contabilidad Gubernamental, Leyes, Reglamentos y Normas de Control emitidas por la Contraloría General del Estado además de acuerdos y disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas.

La Unidad Distrital Administrativa Financiera está conformada de la siguiente manera:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

COMPRAS PÚBLICAS. - La responsable encargada de los procesos de Compras Públicas es la Ing. Iliana Chica Vaca.

Se detallan los distintos procesos ejecutados en el año mediante el SERCOP:

PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	TOTAL DE PROCESOS	VALOR TOTAL DE PROCESOS
INFIMA CUANTIA	13	16.040,569
CATALOGO ELECTRÓNICO	11	538.609,74
MENOR CUANTÍA DE OBRA	3	129.564,17
TOTALES	27	684.214,48

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=owqgiRSSCA_q7_FyTws-y9zSDrX0YksTrWsjs55dyG98,
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=8HxkQSf35BUuPpzU0Yzr-M54Tyza1-0gpl0EYtWJbjQ>,
https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=R6Z7zlUO-XctfZU_M4Hy3WHMD5El0onnvGR67hF0rE,
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/FrmNCOListado.cpe>

EXISTENCIAS y BIENES. - El Ing. Miguel Gómez Menescal fue responsable de la bodega de los materiales para el Distrito e Instituciones Educativas hasta el 31 de enero de 2022. A partir del 01 de febrero hasta el 29 de marzo del 2022 la encargada fue la Ing. Mariana Ponce López, desde el 30 de

marzo del 2022 hasta la actualidad el responsable es el Lcdo. Luis Aguay Balladares, mismo que fue reclasificado como Analista Distrital Administrativo.

Adicionalmente también se encarga de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Distrito e Instituciones Educativas pertenecientes a su jurisdicción. A continuación, se detallan los inventarios cargados en el sistema ESBYE del Ministerio de Finanzas, con fecha de corte 31 de diciembre del 2022. – Ver. Anexos Tablas.

UNIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO. - El área de presupuesto fue responsabilidad de la Lcda. Mónica Quinto Lamilla, quien hasta la actualidad se mantiene encargada de esta función por disposición de la máxima autoridad. El detalle de la ejecución presupuestaria al día 31 de diciembre del 2022 es la siguiente:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
510000	GASTOS EN EL PERSONAL	10.385.203,00		10.385.203,00	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	570.100,70	-	569.074,82	99,82%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.636,47	-	5.181,63	91,93%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	45.454,25	-	45.454,24	100%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	457.709,25	-	457.709,25	100%
990000	OTROS PASIVOS	11.751,18	-	11.751,18	100%
TOTALES		11.475.854,85		11.474.374,12	98,63%

Dentro de la ejecución presupuestaria se puede observar que se ejecutó el 98,63% del presupuesto asignado lo cual se divide en gastos corrientes y de inversión, los mismos que serán detallados a continuación:

GASTO CORRIENTE

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
510000	GASTOS EN EL PERSONAL	10.385.203,00		10.385.203,00	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	570.100,70	-	569.074,82	99,82
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.636,47	-	5.181,63	91,93%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	45.454,25	-	45.454,24	100%
TOTALES		11.006.394,42		11.004.913,69	97,94%

Ministerio de Educación

El gasto corriente del Distrito se encuentra concentrado en Gastos de personal, Bienes y Servicios de consumo, otros gastos corrientes y Transferencias y Donaciones corrientes.

Gastos de Personal.

Este rubro agrupa todos los gastos de personal tanto docente como administrativo. Al término del ejercicio fiscal 2021 se mantuvo al día en sus pagos a todos los servidores de la Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo- Urdaneta- Educación. Cabe destacar que con fecha de corte 31 de diciembre del 2022 nos encontrábamos sin valores pendientes con el IESS.

Bienes y Servicios de Consumo.- Dentro de este rubro se encuentran todos los bienes y servicios de consumo tanto de las instituciones educativas como del Distrito, se contrató un punto 24/7 de servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la Dirección Distrital 12D02, además se repotenció el equipo informático de las oficinas, entrega de Materiales de Oficina, Materiales de Aseo, Uniformes para los estudiantes, Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad plomería carpintería, Mobiliario (pupitres escolares), además de servicios requeridos por las autoridades educativas.

Otros Gastos Corrientes.- En lo que se refiere a este tipo de gastos, se encuentran agrupados los gastos por las distintas pólizas de seguros de fidelidad, bienes, equipos tecnológicos, maquinarias y vehículos las mismas que se ejecutaron en su totalidad.

Donaciones y Transferencias Corrientes.- Este rubro corresponde a los pagos que se realizaron por concepto de jubilación patronal a los jubilados amparados en el Código de Trabajo. Estos valores se encuentran cancelados hasta diciembre 2022.

GASTOS DE INVERSIÓN.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	POR PAGAR	PAGADO	% DE EJECUCION
710000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	457.709,25	-	457.709,25	100%
TOTALES		457.709,25		457.709,25	100%

El gasto de inversión se encuentra concentrado en Gastos de personal docente de oferta extraordinaria de personas con escolaridad inconclusa, Bachillerato Técnico, Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) hasta el mes de abril del 2022.

Tanto los gastos de Bienes y servicios para la producción y bienes y servicios para inversión tienen sus respectivas solicitudes de devolución de los recursos presentadas ante la Coordinación Zonal 5 Educación.

Gastos en Personal para Inversión.- Este rubro se utiliza en el gasto de personal destinado a proyectos de inversión financiados mediante convenios con otras instituciones y ONG'S. OTROS PASIVOS Son las obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores

OTROS PASIVOS

Son las obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	PAGADO	% DE EJECUCION
990000	OTROS PASIVOS	11.751,18	11.751,18	100%
	TOTALES	11.751,18	11.751,18	100%

TESORERIA

El responsable del puesto es el Lic. Mónica Quinto Lamilla, encargada de autorizar todos los pagos realizados por el Área Financiera, conciliar las cuentas bancarias del Distrito, llevar el control y registro de los ingresos del Distrito

El Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta-Educación tiene 2 cuentas corrientes en BanEcuador que son:

- **Cta. Cte. N° 3001159711** esta es una cuenta de recaudación, en esta no posee saldos debido a que son cuentas del Estado y automáticamente el Banco Central del Ecuador retira los valores para ser acreditados en el Tesoro de la Nación.
- **Cta. Cte. N° 3001211819** es una cuenta rotativa de producción, esta cuenta fue aperturada con el objetivo de proveer de materiales y bienes a las unidades de producción que en este caso es la Unidad Educativa Puebloviejo; el saldo actual es de \$ 0.

Desde el mes de mayo 2022 se iniciaron las RECAUDACIONES DE BARES ESCOLARES. En resumen, del ejercicio fiscal 2022, se puede observar que se recaudó un monto de **\$16.311,49** transferidos al TESORO DE LA NACION, sin embargo, por falta de documentación para la conciliación bancaria quedaron pendientes de recaudar un valor de **\$ 6.157,76** valores que se encuentran en nuestra cuenta de recaudación a la espera de la documentación necesaria para realizar el ajuste de cuentas

CONTABILIDAD. -

La responsable de la Unidad Contable de la Dirección Distrital es CPA. Jenny Yépez Pérez encargada de los ajustes contables, de registrar, solicitar y aprobar los CUR's de devengados, fondos de Ministerio de Educación Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa. Código postal: 170507 / Quito-Ecuador Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec caja chica, cancelación de Impuestos a la Renta, IVA, anexos transaccionales en el SRI, facturación electrónica. Durante el año 2022 se realizó las declaraciones de impuestos sin ninguna novedad.

NOMINA. - Como responsable del pago de las remuneraciones se encuentra la Ing. Mariana Ponce López. Las remuneraciones han sido canceladas de acuerdo con el cronograma establecido. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

https://drive.google.com/drive/folders/1zL-gI5jx6cv87kG5aBhhJW8hFY0BR_oF?usp=share_link

5. “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

EVALUACIÓN SER ESTUDIANTE

Ministerio de Educación implementa la evaluación SER ESTUDIANTE dirigida a las Instituciones seleccionadas, en la Dirección Distrital de Educación 12D02 Pueblo viejo-Urdaneta se aplicó en la Unidad Educativa Fiscomisional SIMÓN BOLÍVAR, EEB. Jujanillo, EEB Jaime Collantes Yánez.

COLMENA Gobernanza para el desarrollo de la gestión escolar participativa. Mediante Acuerdo Ministerial N° 0038-A de 21 de octubre 2022, se expidió la colección de herramientas de gestión escolar “Colmena” que permitirá a las instituciones educativas de todas las modalidades y sostenimientos a nivel nacional, elaborar sus recursos institucionales: Proyecto Educativo Institucional, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo, de manera participativa y consta de cinco módulos con sus respectivas guías de implementación y un aplicativo. Al ser esta iniciativa de aplicación obligatoria para todo el sistema educativo nacional, se prevé la realización de un piloto que permita evidenciar la implementación y registrar información valiosa respecto a la aplicación de las herramientas, así como el uso del aplicativo, previo a su aplicación obligatoria. Como parte del Plan Piloto la Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo-Urdaneta es considerada la Unidad Educativa Fiscomisional SIMÓN BOLÍVAR, misma que recibe el acompañamiento de Asesoría Educativa Msc. Maribel Arzube.

Unidad de Apoyo a la Inclusión han efectuado:

- Elaboración de Baterías psicopedagógicas para evaluaciones a estudiantes que presentan NEE. –
- Evaluaciones psicopedagógicas estudiantes con NEE especiales asociadas o no a la discapacidad. –
- Elaboración de informes psicopedagógicos integrales. –
- Remisión de casos al Ministerio de Salud para obtención de certificado de discapacidad o carne de discapacidad. –
- Dialogo con Psi. Angela Pinargote, Psicóloga de Centro de Salud de Pueblo Viejo para realizar seguimiento de estudiante con NEE Asociadas y no Asociadas a una Discapacidad. Visitas a escuela de educación especializada pertenecientes al Distrito de educación 12D02.

5 Desafíos para la gestión 2022

- El presupuesto del año 2022 fue ejecutado en el 98.63% del valor asignado lo cual se recomienda mantener dicho porcentaje o superarlo para el año 2023 por cuanto es un nivel óptimo de ejecución. Adicionalmente se recomienda respetar los tiempos y plazos

Ministerio de Educación

establecidos en el POA anual para poder conservar los niveles de ejecución de año fiscal 2022.

- Facilitar el ingreso de los estudiantes al sistema de educación.
- Impulsar la educación técnica con Modelos Autosostenibles y Cultural de Emprendimiento
- Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe – Etnoeducación
- Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar (Modelo, Mineduc contigo, aspectos administrativos, costos pensiones, verticales)
- Nuestro desafío para el 2023 es lograr la sensibilización total de los docentes y padres/madres o representantes legales de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales ya que existen Padres de familia que se rehúsan a aceptar que su hijo tiene una necesidad educativa, con el fin de que continúen con el proceso correspondiente para que los docentes puedan aplicar una Adaptación Curricular de acuerdo con la necesidad del estudiante y así lograr una verdadera Inclusión Educativa.
- Seguimiento de la información propuesta para la reapertura de la EEB CULTURA TOLITA perteneciente al Cantón Puebloviejo parroquia Puerto Pechiche.
- Seguimiento de la información propuesta para asignación de recursos para Mantenimiento preventivo y correctivo de instituciones pertenecientes a la Dirección Distrital 12D02.
- Solicitud de asignación de recursos para recargas de extintores de las 69 instituciones educativas de sostenimiento fiscal.
- Entrega de recurso educativo (textos y uniformes) de 69 instituciones educativas beneficiarias.
- Revisión de 77 planes de Reducción de riesgo, que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidades a través del aplicativo “Colmena”
- Entrega de mobiliario escolar a instituciones con mobiliario escolar bipersonal.
- Que las Instituciones Educativas del Distrito 12d02 Puebloviejo-Urdaneta, que ofertan los diferentes niveles educativos, cuenten con las respectivas Resoluciones de funcionamientos.
- Que las Instituciones Educativas, cuenten con una planta Optima docente que garantice un aprendizaje de calidad.

Ministerio de Educación

6 Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

INDICE DE CONTENIDOS.

1. Glosario de siglas
2. Introducción
3. Resumen
4. Rendición de cuentas gestión 2021
5. Desafíos para la gestión 2021
6. Índices (ilustraciones, gráficos, tablas etc.)

TABLAS

Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

TIPO DE BIEN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALORES EN LIBROS
MUEBLES	141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	145.753,63
MUEBLES	141.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS	635.538,17
MUEBLES	141.01.11	PARTES Y RESPUESTOS	900,00
BIOLOGICO	141.05.13	BOSQUES	417.900,00
BIOLOGICO	141.05.12	SEMOVIENTES	1.430,00
INMUEBLES	141.03.01	TERRENOS	2.319.447,53
INMUEBLES	141.03.02	EDIFICIOS	2.777.280,81
INMUEBLES	141.03.03	AULAS MOVILES	857.414,12
VEHICULOS	141.01.05	VEHICULOS	5.951,00
TOTAL			7.161.615,26

Anexo. INDICADORES DE GESTIÓN.

Reporte: INDICADORES DE GESTIÓN								
	Fecha Inicio:	1/1/2022						
	Fecha Final:	31/12/2022						
ITEM	TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
1	APLICACIÓN DE EXAMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	APOYO Y SEGUIMIENTO	2	2	15	2	750%	100%
2	CAMBIO DE DENOMINACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PLANIFICACION	3	3	2	2	200%	100%
3	CERTIFICACION DE PROMOCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	14	14	3	2	150%	100%
4	COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	APOYO Y SEGUIMIENTO	34	34	3	2	150%	100%
5	DENUNCIA POR CONNOTACION SEXUAL	ASESORIA JURIDICA	2	2	90	38	236,8%	100%
6	DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	ASESORIA JURIDICA	2	2	90	82	109,76%	100%
7	DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES	ASESORIA JURIDICA	1	1	90	82	109,76%	100%
8	EMISION DEL DUPLICADO DE TITULOS	APOYO Y SEGUIMIENTO	100	100	3	2	150%	100%
9	EMISION DEL DUPLICADO DE TITULOS DE INSTITUICIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	APOYO Y SEGUIMIENTO	14	14	3	2	150%	100%
10	LEGALIZACION DE ACTAS DE GRADO	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	3	2	150%	100%
11	RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	APOYO Y SEGUIMIENTO	4	4	3	2	150%	100%
							2306%	1000%
					TIEMPO:	EFICIENCIA	209,67	%
					CUMPLIMIENTO:	EFICACIA	100%	%

AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	PIZARRAS
12H00621	E.E.B. GUILLERMO AROSEMANA CORONEL	2
12H00605	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLOVIEJO	4
12H00623	E.E.B. ESPAÑA 37	4
12H00617	E.E.B. MIGUEL SUAREZ SEMINARIO	3
12H00673	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN	5
12H00671	E.E.B. 24. DE MAYO	3
12H00670	E.E.B. HILDA MARQUEZ CEREZO	2
12H00656	E.E.B. NUEVO SAN JUAN	2
12H00686	U.E LEON DE FEBRES CORDERO	8
12H00996	E.E.B. TARQUI	2
12H00638	U.E AURORA ESTRADA Y AYALA	3
12H00650	E.E.B. MACHALA	1
12H00652	E.E.B. GRAN COLOMBIA	2
12H01058	U.E ANTONIO JOSE DE SUCRE	3
12H01064	U.E LA INDUSTRIA	2
12H01014	U.E POTOSI	3
12H01029	E.E.B. OCTAVIO GERARDO ICAZA	1
12H00987	UNIDAD EDUCATIVA 11 DE OCTUBRE	4
12H00993	E.E.B. ABDON CALDERON	2
12H00995	E.E.B. GABRIELA MISTRAL	2
12H01059	E.E.B. CHONE	1
12H00991	E.E.B. JAIME COLOMA SANCHEZ	2
12H01018	E.E.B. 28. DE MAYO	5
12H01062	UNIDAD EDUCATIVA RICAURTE	5
12H01030	UNIDAD EDUCATIVA URDANETA	3
12H01025	E.E.B. GABRIEL GARCIA MORENO	4
12H00994	E.E.B. PEDRO LEOPOLDO BALLADARES MOLINA	2
TOTAL PIZARRAS		80

Ministerio de Educación

ILUSTRACIONES. DECE y UDAI. Corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad, departamento de Consejería Estudiantil.





ELABORACION DEL INFORME

Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Dora Naranjo Illanes ANALISTA DE PLANIFICACION 2		30/03/2023

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Robert Quinto Díaz DIRECTOR DISTRITAL		30/03/2023